



III REGATA PRAIA DA MAGDALENA – CATAMARÁN

24-25 AGOSTO 2024

INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas, el comité técnico o el comité de protestas o bien una **[DP]** impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia.

1. REGLAS

- 1.1. La regata se regirá por las reglas como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing (2021-2024) así como aquellas enumeradas en el apartado 1 “Reglas” del Anuncio de Regatas.

2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES

- 2.1. Los avisos a los participantes y clasificaciones se expondrán en el TOA virtual de la regata:

<https://escora.rfgvela.es/toa/regata-praia-madalena-24>

- 2.2 El Comité de Regatas creará un grupo WhatsApp a modo informativo con los participantes y personas de apoyo. No es motivo de solicitar reparación lo publicado o no publicado en dicho grupo. Esto modifica la RRV 62.1(a).
- 2.3 La oficina de regatas está situada en las inmediaciones del almacén de material del Club Náutico Cabanas.
- 2.4 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal **VHF 71**.

3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 3.1. Toda modificación a las Instrucciones de Regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos virtual (TOA) al menos dos horas antes de la señal de atención de la primera prueba del día, excepto cualquier modificación del programa, que se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.



4. CÓDIGO DE CONDUCTA [NP][DP]

Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial de regatas.

5. SEÑALES EN TIERRA

- 5.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado en la oficina de regatas.
- 5.2. Además de lo previsto en “señales de regatas” del RRV, se usarán las siguientes señales:
- 5.2.1. Cuando se largue la bandera 'G' en tierra, las palabras “1 minuto” la señal de atención quedan remplazada por “no menos de 45 minutos” después de arriar esta señal. Esto modifica la señal G de Señales de Regatas.
- 5.2.2. [DP][NP] La bandera “D” del Código Internacional de Señales (CIS) con un sonido, significa: “Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde”.
Ningún barco puede abandonar la zona de varada antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas.

6. CLASES Y CATEGORÍAS

- 6.1. Clase CATAMARÁN; Se establecen las siguientes Categorías:

-**Absoluto.**

-**Familia** (dos miembros con primer grado de parentesco).

-**Classic** (Catamaranes diferentes a clase A y F18)

7. PROGRAMA DE PRUEBAS

- 7.1. Programa:


FECHA	HORA	ACTO
SABADO 24 DE AGOSTO	10:00-12:00	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Mediciones
SABADO 24 DE AGOSTO	12:30	Reunión de patrones
SABADO 24 DE AGOSTO	14:30	Pruebas: señal atención 1ª prueba del día
DOMINGO 25 DE AGOSTO	12:00	Pruebas: señal atención 1ª prueba del día
DOMINGO 25 DE AGOSTO	18:00 aprox	Entrega de trofeos



- 7.2. El Domingo día 25 de Agosto no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas
- 7.3. La señal de atención para una siguiente prueba en el mismo día se dará tan pronto como sea posible. Para alertar a los barcos que una prueba o secuencia de pruebas comenzará en breve, se izará una bandera naranja (con una señal fónica) durante al menos CINCO minutos antes de la señal de atención.

8. BANDERAS DE CLASE

Las banderas de Clase serán las siguientes:

<u>Clase</u>	<u>Bandera</u>	
Interseries	Numeral 3 del CIS	

9. CAMPO DE REGATAS. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES

- 9.1. El área de regatas estará situada en la zona indicada en el ANEXO I
- 9.2. El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido que normalmente haría un barco en regata.
- 9.3. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 9.4. La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.
- 9.5. Las embarcaciones oficiales irán identificadas de la siguiente manera:
- Barcos del Comité de Regata: bandera Amarilla
 - Comité de Protestas: bandera BLANCA con J en negro

10. BALIZAS

- 10.1. Balizas de Salida: Barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y baliza de color AMARILLO en el de babor.
- 10.2. Balizas de Llegada: Barco del Comité de Regatas y baliza color AMARILLO
- 10.3. Balizas de recorrido: Hinchables de color AMARILLO
- 10.4. Balizas de cambio de recorrido: Hinchable de color ROJO

11. RECORRIDO

- 11.1. El ANEXO I muestra el recorrido, incluyendo el orden en el que han de pasarse las balizas y la banda por la que han de dejarse.



12. LA SALIDA

- 12.1. La línea de salida será entre el mástil con bandera Naranja situado en el barco de señales del comité de regatas en el extremo de estribor y la banda del recorrido de la Baliza de color AMARILLO en el extremo de babor de la línea (ANEXO I).
- 12.2. Todo barco que no salga antes de 4 minutos después de su señal de salida será clasificado como No Salió (DNS) sin audiencia. Esto modifica RRV A.4, A5.1 y A5.2

13. CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA

- 13.1. Al cambiar el recorrido después de la salida, el Comité de Regatas fondeará una nueva baliza (Color ROJO), reposicionará la baliza de sotavento o moverá la línea de llegada y levantará la baliza original, si es el caso, tan pronto como sea práctico.
- 13.2. Si como consecuencia de un nuevo cambio de recorrido haya de sustituirse alguna baliza de cambio, será reemplazada por una baliza de forma y color originales.
- 13.3. Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza de sus inmediaciones, dejando la baliza a babor y el barco del Comité de Regatas a estribor.

14. LA LLEGADA

- 14.1. La línea de llegada será entre el barco del comité y la baliza hinchable de color AMARILLO del extremo de babor de la salida.
- 14.2. La situación de la Llegada se determina en el ANEXO I.

15. TIEMPO LÍMITE

Los tiempos límites y la duración estimada de las pruebas es como sigue:

- 15.1. MONOTIPOS: Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase que navegue el recorrido y termine será clasificado sin audiencia como "NO Termino" (DNF). (Esto modifica las reglas A4, 35, A5.1 y A5.2 del RRV).
- 15.2. INTERSERIES: TIEMPO LÍMITE COMPENSADO: será de 20 minutos que deberán compensarse. Se calculará, de la manera que sigue: Una vez que se obtiene el listado del grupo en tiempo compensado, se clasificarán DNF aquellos cuyo tiempo compensado es mayor que el tiempo compensado del primero más el tiempo límite indicado en las Instrucciones de Regata. Esta Instrucción de Regata modifica las Reglas 35 RRV A4, A5.1 y A5.2.

$TCL = (TR^{1^{\circ}} / R^{1^{\circ}}) + TL$ donde,

TCL: Tiempo compensado límite; $TR^{1^{\circ}}$: Tiempo real del primero; $R^{1^{\circ}}$: Rating del primero;

TL: Tiempo límite

- 15.3. El tiempo límite para que el primer barco de cada Clase navegue el recorrido y termine será de 70 minutos.



15.4. La duración pretendida de cada prueba en cada Clase es de 45 minutos. Una duración de la prueba distinta a la estimada no será motivo de reparación (modifica la regla 62.1a)

16. SOLICITUD AUDIENCIAS

16.1. Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la Oficina de Regata. Las protestas, solicitudes de reparación y reapertura se presentarán en ésta, dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2. Plazo para Protestar:

16.2.1. El plazo para protestar terminará una hora después de terminada la última prueba de cada día en cada clase o que el comité de regatas señale que no hay más pruebas en ese día, lo que suceda más tarde. Las horas resultantes se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

16.2.2. No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos. Las audiencias se celebrarán en la sala de protestas, situada en las inmediaciones del almacén de material del Club Náutico Cabanas y comenzarán a la hora establecida en el programa.

16.3. Las protestas relacionadas con reglas de medición se acompañarán del depósito en metálico a que obliga la prescripción de la RFEV a la regla 64.3(d) del RRV.

16.4. El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

17. SUSTITUCION DE PARTICIPANTES [DP]

17.1. Únicamente puede ser sustituido el tripulante (no el timonel) en las embarcaciones dobles.

17.2. Una sustitución exige previo permiso escrito del Comité de Regata

17.3. Las solicitudes de sustitución se harán a través de la OR antes de las 10.00 horas del día en que se celebre la prueba. En caso de emergencia, a criterio del Comité de Regata, puede concederse retrospectivamente después de aquella hora.

18. CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO [DP]

18.1. El equipamiento de cada barco estará disponible para ser inspeccionado por parte del Comité Técnico.

18.2. De acuerdo con la regla 78 del RRV, los competidores son responsables de garantizar que el barco se mantiene de modo que cumpla con sus reglas de clase.

18.3. Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

19. PUNTUACIÓN

19.1. Se aplicará el Apéndice A y el sistema de puntuación baja, descrito en la regla A4 del RRV y además:

19.1.1. Cuando se hayan completado menos de 3 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

19.1.2. Cuando se hayan completado 4 pruebas o más, la puntuación total será la suma de todos sus puestos, descartando la peor de todas ellas.

19.2. Hay programadas 6 pruebas (3 el sábado y 3 el domingo), de las cuales deberán completarse una prueba para la validez de la Regata.

19.3. El CR podrá adelantar una prueba al día a las programadas, a su criterio, con el fin de cumplir con el total de pruebas.

19.4. Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco puede deberá completar un "Formulario de revisión de resultados" disponible en la oficina de regatas.

20. VARADA DE EMBARCACIONES [NP] [DP]

Se deberán efectuar en las zonas de la Playa de la Magdalena habilitadas para ese fin, respetando siempre las indicaciones de los responsables del Club.



21. [NP][DP] REGLAS DE SEGURIDAD

21.1. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Club y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al teléfono:

Coordinador de Seguridad
Comité Regatas

606.641.443
649.845.450

21.2. **[SP]** Cuando AP o N sobre H o A del CIS sea izada en cualquier barco del Comité de Regatas, junto con la bandera "V" del CIS significa: "Los participantes deben dirigirse inmediatamente a tierra". El incumplimiento de esta IR, será penalizado añadiéndole al infractor 10 puntos, de la forma que establece la regla 64.1 del RRV.



21.3. Un barco cumplirá con cualquier razonable requerimiento realizado por parte de la Organización o el comité de regatas.

22. EMBARCACIONES DE APOYO [DP][NP]

22.1. Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas donde los barcos estén regateando desde la señal de atención para la primera clase en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

22.2. En caso de un aplazamiento, llamada general o anulación, los barcos de apoyo y de entrenadores pueden volver a entrar en el campo de regatas y en la zona de salida y pueden establecer contacto con los participantes hasta que se largue una nueva señal de atención.

22.3. Una persona de apoyo cumplirá con cualquier razonable requerimiento realizado por parte de la Organización

23. VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA [DP][NP]

La basura puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales. Está prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a ésta IR será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

24. COMUNICACIONES POR RADIO Y TELEFONICAS [DP]

Excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz o datos mientras está en regata ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos. Esta restricción incluye los teléfonos móviles.

25. PREMIOS

Se entregarán tres trofeos para la categoría Absoluta; mientras que las otras dos clases recibirán premio el primero de cada uno.

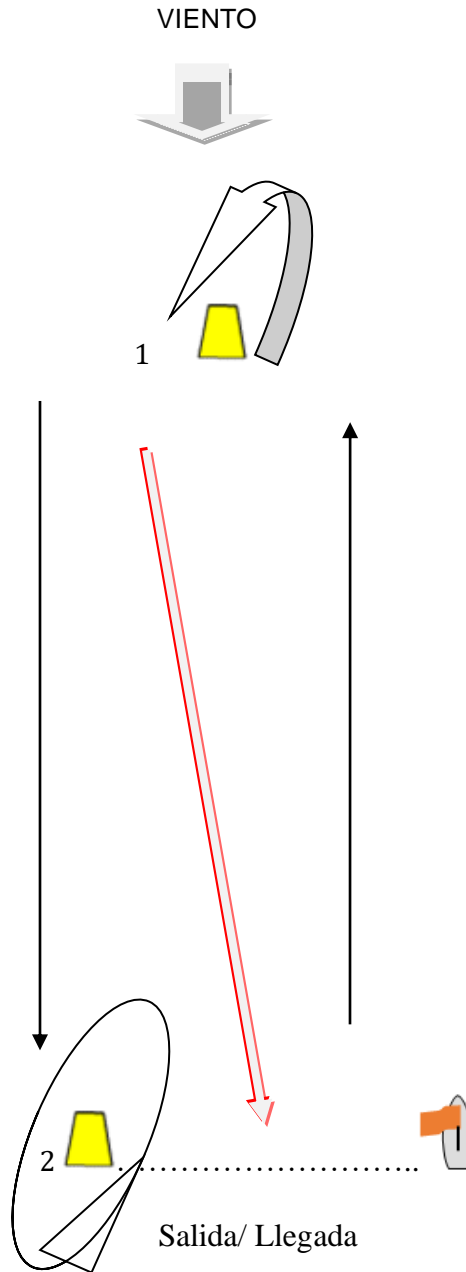
26. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD



26.1. Los participantes en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

26.2. El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata.

26.3. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata".

Anexo 1: Recorridos



RECORRIDO	DESCRIPCIÓN DE LAS BALIZAS
Las Balizas se tomarán por babor	hinchables
Monotipo e Interseries: Salida - 1 - 2 - 1 - Llegada (Se indicará el n* de vueltas para cada modelo de barco, a criterio del CR).	 Balizas 1, 2, AMARILLAS  Baliza cambio, ROJA



Cabanas
CONCELLO

